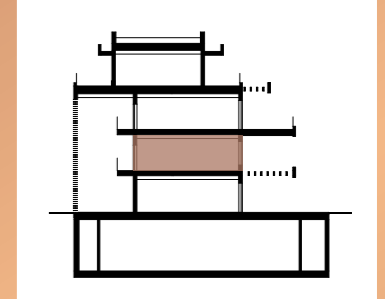
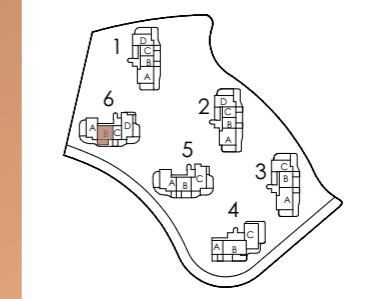




6.1.B



VALORES REALES S. DECRETO 218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	72,52 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	93,43 m ²	79,77 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	84,07 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA EXTERIOR	21,51 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA PP ZC	93,30 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	114,81 m ²	100,55 m ²

BLOQUE 6 | PLANTA 1 | VIVIENDA B

ROOMS HABITACIONES	2
01. VESTIBULUM VESTÍBULO	5,68 m ²
02. LAUNDRY LAVADERO	2,37 m ²
03. LIVING-DINNING-KITCHEN SALÓN-COMEDOR-COCINA	25,60 m ²
04. MASTER BEDROOM DORMITORIO PRINCIPAL	16,92 m ²
05. BATHROOM BAÑO	5,30 m ²
06. BEDROOM DORMITORIO	12,92 m ²
07. BATHROOM BAÑO	3,73 m ²
08. TERRACE TERRAZA	20,91 m ²



Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados (limitándose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las demás terrazas privadas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privadas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación. * El acabado del jardín es césped artificial.